

NIÑOS CON RETARDO MENTAL: SUS DERECHOS RELIGIOSOS Y EL VALOR DE LA EDUCACION RELIGIOSA PARA ELLOS

Lic. Paul Sassone Shannon

La iglesia nos enseña que por medio del Sacramento del Bautismo llegamos a ser oficialmente miembros de la familia de Jesús. "Tanto los niños con retardo mental como los niños normales, una vez bautizados, han recibido la semilla de la fe. Los niños retardado, por consiguiente, tienen todo el derecho de recibir la orientación que necesitan para hacer crecer la fe, el amor y la vida espiritual que llevan dentro de sí" (1).

Al respecto dice el Papa Juan Pablo II: "Estos niños tienen derecho a conocer como los demás coetáneos el "Misterio de la fe". Al ser mayores las dificultades que encuentran, son más meritorios los esfuerzos de ellos y de sus educadores" (2).

Como el bautismo es el sacramento de iniciación en la plena vida familiar de la iglesia; nosotros, el pueblo de Dios, tenemos la obligación de asegurar que cada nuevo ser tenga la oportu-

nidad de progresar en la vida espiritual.

Aún las personas con retardo mental tienen el derecho de Reconciliación, la Santa Eucaristía y Confirmación. Estas personas tienen el derecho de aprender cómo participar en la Santa Misa y conocer los mensajes de Dios contenidos en la Biblia. En otras palabras, los niños con retardo mental, tienen derecho según su capacidad a aprender los conceptos básicos de la fe católica. Se puede decir en términos generales, que los niños con retardo mental que con clasificados como educables, tienen en muchos casos la capacidad de realizar numerosas funciones religiosas.

Una interrogante que surge es ¿Qué condiciones requiere para comulgar una persona con retardo mental?. En primer lugar, el niño debe ser bautizado. En segundo lugar, debe tener una edad mental de siete años o más. Esto es importante porque con

esta edad se presume que el niño tiene "uso de razón". Generalmente, el uso de razón es un prerrequisito para poder comulgar. Esto significa que, el niño, tiene la habilidad de reconocer la diferencia entre lo que es bueno y malo.

De gran importancia es que el niño deba distinguir entre pan ordinario y el pan sagrado de la misa o sea la hostia sagrada.

La Iglesia también toma en cuenta la intuición que posee un niño. El nivel de desarrollo intelectual no es el criterio final.

Al respecto encontramos testimonios de los padres, los amigos y los profesores de estos niños: "Rosario, una niña con Síndrome de Down de catorce años, no podía hacer su Primera Comunión. Su papá se quedó muy triste. Un día, en la Iglesia, cuando él regresó a su sitio después de haber recibido la Santa Comunión, ella le dio un beso diciendo, papá estoy besando a Jesús dentro de ti" (3). Es evidente que esta niña causa de la intuición que posee merece la oportunidad de recibir la instrucción necesaria para comulgar. Su capacidad es adecuada y obvia.

Vale la pena mencionar que Rosario probablemente aprendió mucho del ambiente en donde vivía. No hay duda que sus papás, como los primeros educadores, han tenido una influencia positiva sobre el desarrollo religioso de su hija. El rol

de una buena familia en la educación de los niños es siempre de inestimable valor y cuando es una cuestión de un niño con retardo mental, el efecto de una buena familia es aún más importante.

Como profesionales estamos inclinados hacia los resultados, tenemos gran preocupación sobre cómo medir nuestra enseñanza y somos esclavos de porcentajes y de estadísticas. Pero, tratándose de una intuición religiosa en los niños con retardo mental la interpretación tiene que ser más flexible. Como en el caso de Rosario la intuición religiosa pesa mucho.

Además cuando sea obvio que el niño puede relacionarse con los otros vale la pena tomar esto en consideración porque de igual manera él puede relacionarse con Jesús en la Eucaristía, "A veces se ve la fe de un niño retardado por medio de su reacción espontánea: José de doce años, había aprendido el canto "Yo tengo un amigo". Como él tenía problemas de lenguaje no podía hablar, por eso él "cantaba" usando gestos. Pero durante muchas semanas, al ver a su profesora, juntaba las manos o las ponía sobre el pecho, levantando los ojos en una actitud de oración" (4). Por medio de su reacción espontánea él demostraba la fe en su corazón.

Es por ello, que cuando tenemos que juzgar, la Iglesia dice en caso de una duda, debemos juzgar en favor del niño. Yo juzgo que Rosario y

José tienen la capacidad religiosa para recibir instrucción, para ejercer varias funciones religiosas y probablemente recibir la Primera Comunión.

Es importante mencionar que hay otro motivo además de un motivo puramente religioso que merece atención cuando: "... damos formación religiosa a niños retardados mentales. Esta formación puede ser muy provechosa en cuanto a la personalidad del niño o del joven. Le ayudará a darse cuenta de su propio valor: "si, soy amable... soy importante ante los ojos de Dios... El me ha creado... me ha llamado a ser algo... nunca estoy solo... Dios me ama...". Convencido de estas verdades, irá aumentando su confianza y su capacidad de relacionarse con los demás e irán disminuyendo su inseguridad y angustia.

Trabajando con nosotros y con los demás en el salón le ayudará a tratar con la gente, a compartir y a darse a otros" (5).

Por eso, además de razones puramente espirituales los beneficios de un programa religioso son inmensos para el desarrollo psicológico saludable del niño. Por medio del programa religioso el niño está recibiendo una educación en el verdadero y amplio sentido de educar.

Si aceptamos los beneficios puramente espirituales, más los beneficios naturales que son los frutos de un programa de instrucción religiosa para niños con retardo mental, entonces lógicamente debemos esperar que los profesores de niños excepcionales, así como los catequistas en las parroquias, deben tener la oportunidad de profundizar y actualizarse por medio de un curso de Catequesis para niños con Retardo Mental.

NOTAS

- (1) Departamento de Catequesis Diferencial "Fe y Luz". En: Dios es mi gozo. Lima: Segunda Edición. 1985. p. 2.
- (2) Exhortación apostólica "Catechesi Tradendae". Cap. 5 Citado en: Dios es mi Gozo. p. 2.
- (3) Departamento de Catequesis Diferencial: Ob. Cit. p. 1.
- (4) Ibidem. p. 1.
- (5) Ibidem. p. 2.